PERIÓDICO REPUBLICANO
SE PUBLICA DECENALMENTE
Redacción y Administración: Constitución, 12
Director: DON EMILIO DE SOLA RAMOS
SUSCRIPCION: 0'75 CENTIMOS AL MES
PRECIO DE CADA EJEMPLAR 0'10 CTMOS.

LIBERTAD

AÑO II. | CÁDIZ, 16 DE JULIO DE 1931 | NUMERO 24.

EL TRIUNFO

La República tiene ya legalidad republicana. La Nación ha votado a la Nación.

Millones de españoles han ratificado la voluntad soberana del 14 de Abril y la eliminación total y absoluta de la monarquía, desplazada de los destinos nacionales desde aquella gloriosa fecha.

Las Cortes Constituyentes van a crear la arquitectura de la República, y para ella, entre los 470 diputados, hay más de un centenar, que son los cerebros de más categoría de España.

Tras ellos, está un pueblo que les acompaña lleno de emoción, confiado en que le serán dadas las nuevas normas de la Ley, llenas de justicia que sirvan para la proclamación de los derechos del pueblo.

A la fecha del 14 de Abril hay que unir la del 28 de Junio, día de gloria para la República y para España.

¡Viva España Republicana!

***

La conjunción republicano-socialista en la provincia de Cádiz dá alto ejemplo de civismo y de unión llevando sus disciplinadas huestes a las urnas, y el resultado fué el que nuestros lectores conocen, el triunfo total de la candidatura oficial de la conjunción por una mayoría aplastante, elocuentísima expresión del sentir ciudadano, no solo para los ocho puestos de la mayoría, sino para los dos de la minoría.

He aquí la votación obtenida por nuestra candidatura:

Don Antonio Roma Rubíes, socialista, 56.718.
Don Fermín Aranda y Caballero, republicano, 56.258.
Don Juan A. Santander Carrasco, socialista, 54.343.
Don Emilio de Sola y Ramos, republicano autónomo, 52.408.
Don Santiago Rodríguez-Piñero, republicano, 51.572.
Don Manuel Muñoz Martinez, radical socialista, 49.359.
Don Adolfo Chacón de la Mata, republicano, 44.645.
Don Pedro Molpeceres Ramos, socialista, 43.645.
Don Francisco A. de Aramburu, derecha republicana, 34.907.

¡Cómo se laboran las grandes fortunas!

SIN COMENTARIOS

Reproducimos un artículo de *El Liberal*, de Sevilla, de fecha 5 del actual:

"COSAS DEL AYUNTAMIENTO

La última defraudación en los arbitrios indirectos

No hace muchos dias que el reportero periodístico de *El Liberal*, que hace información diaria en el Palacio de Justicia, da cuenta de estarse instruyendo causa criminal contra varios empleados del resguardo de los arbitrios indirectos (vulgo de Consumos), y algunos particulares confabulados con los mismos, con motivo de haber realizado una importante defraudación al Ayuntamiento en el adeudo de los referidos arbitrios.

El procedimiento puesto en práctica esta vez por los estafadores del Erario municipal es verdaderamente curioso y complicado, y acusa una exquisita agudeza de ingenio en el autor de la trama.

Entendemos que merece la pena dar a conocer a nuestros lectores los detalles y pormenores del fraude cometido, y nos disponemos a hacerlo en este articulo, aunque para ello tengamos que informarles previamente del sistema administrativo y recaudatorio la especie de consumo que ha servido de base para la ejecución del delito.

Por ministerio de lo ordenado en las leyes que concedieron al Ayuntamiento de esta capital el privilegio de exaccionar arbitrios indirectos con destino a la Exposición Ibero-Americana, las especies gravadas en el grupo primero, entre las que figura el pescado, sólo puede afectar la exacción a las que se consuman dentro del término municipal, quedando libres de ellas las que se exporten.

Como por otra parte las leyes citadas y (concordante con ellas la Ordenanza fiscal que regula la exacción), establecen que la recaudación de la tasa se verifique inmediatamente de entrada la especie en las zonas del casco o radio de la población, para armonizar prácticamente estos extremos, fueron creados los depósitos administrativos.

Pero este sistema de depósitos, con su contabilidad de entradas, salidas y ventas en plaza de los artículos afectados por el gravamen, sólo puede existir cuando se trata de especies de consumo cuya fungibilidad es de larga duración y de ninguna manera para aquellas que, como el pescado, no permiten su conservación más que por medios industriales o fabriles; es decir, que el pescado fresco no puede, dada la forma general de su consumo, ser destinado a depósitos administrativos constituídos dentro de la población.

Estas dificultades acusadas por la práctica desde la creación del antiguo impuesto de Consumos, fué orillada por los arrendatarios del mismo en las grandes poblaciones, mediante este sencillísimo sistema: el entrador de la especie satisfacía el adeudo total de los kilogramos introducidos, bien a su entrada en la población, bien en el mercado distribuidor, y en los fielatos de salida se les restituía, en efectivo metàlico, el montante del arbitrio satisfecho a los exportadores de aquélla.

Pero este sistema tan sencillo y hacedero para las personas y entidades particulares no era posible encajarlo ni adaptarlo a la administración y contabilidad de los Ayuntamientos, y de aquí que la necesidad obligase a las Corporaciones municipales a utilizar otros medios que, garantizando en absoluto los intereses de contribuyente y fisco, compaginase la exacción del adeudo a la entrada del artículo en la población con la liberación de gravamen a las partidas que del mismo se exportàsen.

En lo que respecta a Sevilla, el sistema puesto en práctica con excelentes resultados ha sido el siguiente:

Todo el pescado introducido en la capital, tanto por la vía fluvial como por tierra, va directamente al mercado de entradores denominado Pescadería del Barranco, custodiado por los dependientes del resguardo de arbitrios; allí abona el entrador el adeudo correspondiente a la totalidad de los kilogramos importados, procediendo después a su venta a los detallistas. Cuando éstos adquieren dicha mercancía con destino a la exportación, lo hacen saber a su vendedor, quien en el acto le suministra un documento que en el «argot» arbitrista llaman «abono», segregado de un libro talonario, en el que hace constar los nombres del vendedor y comprador, cantidad de kilos de pescado enajenado, población a que el mismo se destina, Administración subalterna por donde tendrá su salida, fecha de la expedición del documento y firma del vendedor.

El «abono» así expedido debe ser presentado por el comprador de la mercancía en la Administración subalterna de la Pescadería del Barranco, en la que consignan en un estado diario que al efecto va formando, todos los requisitos del documento que dejamos expresados y cuida de que ningún entrador exporte en el día más del 60 por 100 del pescado importado, límite máximo fijado a las exportaciones diarias.

Una vez formado el estado referido y dentro del mismo día, la Subalterna del Barranco lo remite al Negociado respectivo de la Administración central, a los efectos de la comprobación.

El comprador de la especie debe seguir con ella y el «abono», presentando ambas cosas en la Administración subalterna de salida, haciendo su presentación al jefe de la misma, quien, luego de comprobar mediante su peso los kilogramos presentados, lo hará constar en el «abono», acreditándolo con su firma y sello de la oficina. El peso es controlado por el vigilante adscrito a este servicio, firmando también el documento, y la salida es inspeccionada por todo el personal de la Subalterna.

Competentemente legalizado dicho «abono» en la forma indicada, es remitido con la documentación del día a las oficinas centrales para su examen, registro de especies y demás operaciones estadísticas y de contabilidad, expidiéndose luego una orden a la Subalterna de la Pescadería del Barranco, abonando en cuenta al vendedor del artículo y expedidor del «abono» los derechos correspondientes a los kilogramos de pescado que exportó.

Este es, a grandes rasgos, el sistema implantado per el Ayuntamiento para exaccionar el arbitrio sobre el pescado fresco que se destina al consumo de la capital.

Vean ahora nuestros lectores cómo se ha cometido el fraude origen de la causa criminal que se está instruyendo:

Puestos de acuerdo los entradores de pescado señores Rincón, Camero y Carranza con el jefe y vigilante de segunda clase de la Administración subalterna de Carmona, don Juan Caballero Orta y don Auxibio García Albarrán, y contando al propio tiompo con la ceguera del inspector del distrito, don José Pulido Bravo, expedían los tres primeros sendos «abonos» de pescado a favor de otro individuo buscado exprofeso, llamado Francisco Luque, el cual operaba también con los nombres de Duque y Dominguez, suponiendo la exportación de varios contenares de kilogramos con destino a Linares, según unos «abonos», y a Villanueva, según otros, con salida por la dicha Administración subalterna.

Ni que decir tiene que el pescado que acusaba los «abonos» no salía de la Pescadería del Barranco, presentándose solamente en la Subalterna de Carmona el citado documento, en el que justificaban la salida el jefe y vigilante de servicio, legalizándolo con sus firmas y sello de la Administración, y enviándolo a las oficinas centrales con la documentación del día.

Lo demás era ya cosa corriente; la Administración central libraba la orden de abono en cuenta por las pesetas importe de los arbitrios correspondientes a los kilogramos de pescado que el «abono» acusaba a favor del librador del mismo, y los señores Carranza, Rincón y Camero se encontraban con este dinero para pago de futuras importaciones de la misma mercancía.

Mediante este procedimiento ha operado la cuadrilla desde el mes de Febrero anterior, poniendo en circulación 253 «abonos», por 94.905 kilogramos de pescado, cuyos arbitrios defraudados importan 17.082,90 pesetas, que es la cantidad en que han perjudicado al Ayuntamiento estos caballeros industriosos.

ANTONIO LARA CANSINO.

PALABRAS DEL SEÑOR LERROUX

En Salamanca el ilustre ministro de Estado ha hecho las siguientes manifestaciones a un periodista sobre su posible inclinación a la derecha cuando sea poder.

—Yo no sé si seré Poder algún día. Y si lo soy, ¿no vale nada una historia en la trayectoria de una vida? Lo que ocurre es que, cualquiera que sea el Gobierno, debe, ante todo y sobre todo, mantener el principio de autoridad. Todas las libertades, todos los radicalismos, todas las organizaciones extremistas que se quiera, toda la actuación que plazca, pero dentro de la ley y con respeto a la autoridad. Hoy, a lo que se vé, vivimos en una perfecta indisciplina social y esto es lo que hay que conseguir: disciplinar, educar a las mulitudes.

Yo creo que el partido socialista, que con el radical han sido los únicos partidos organizados en España, tiene como principal misión la de educar y disciplinar esas muchedumbres. A mí deme usted partidos radicalmente extremistas, pero organizados, con sus cabezas visibles, con jefes con quienes hablar y tratar; pero no me dé usted agrupaciones que no tienen responsabilidad política y social de sus actos.

Hablando del partido socialista dijo:

—Si por mí fuera podría gabernar mañana, cuando quiera. Yo le apoyaría. Pero me parece que todavía no es su hora. Gobernar para plasmar y llevar a cabo un programa de contenido político es posible y fácil dentro de la República y para eso estamos los republicanos; pero gobernar para vaciar en la vida nacional, para estructurarla en el socialismo, eso es hoy muy difícil. Yo creo que al partido socialista—y aquí estoy conforme con el señor Prieto—le hubiera bastado con cuarenta o cincuenta diputados, uno por cada provincia, y además, los de Madrid.

Acerca de las declaraciones del señor Prieto, el Sr. Lerroux comentó:

—Ya lo tengo dicho. No me lo explico. Yo no tengo ninguna prisa por gobernar. Si no llego al Poder, ya he llegado bastante. No mueve mi actuación política de toda la vida una ambición personal. Lo que me importaba es la República. Esto es lo interesante y lo fundamental. La República que no se nos marche de entre las manos, que sepamos tenerla y conservarla para el bien de España. A servir a la República estoy dispuesto, lo mismo de capitán general, que de furriel, que de ranchero. La frase no es mía, sino de Temístocles, juzgando a Demóstenes como soldado, como general y como orador. Sólo he estado durante mucho tiempo sirviendo la causa de la República; sólo, unas veces, con mucha gente otras.

Si la declaración del Sr. Prieto obedece a antipatía personal hacia mí, porque no se me alcanza otro motivo, yo he de declarar que, al contrario, él a mí me es muy simpático; le estimo en lo que vale y aprecio su talento. Yo no le guardo antipatía. Estoy por encima de eso.

¿Debilidad senil el haber obtenido seis actas? Puede usted decir que por ninguna circunscripción por donde me han votado me he presentado yo. Han sido mis amigos quienes han llevado mi nombre a la lucha. Thiers creo que fué diputado por veintisiete departamentos, si no recuerdo mal, cuando la guerra prusiana, y al proclamarse seguidamente la República. En Madrid, donde vivo, ni escribí una carta, ni ví un elector, ni hablé en ningún mitin de propaganda.

De la elección de Madrid dijo que estaba satisfechísimo.

Ha sido esta elección una de las mayores emociones de mi vida.

—¿...?

—El momento político social es muy vago y difuso. No puede uno prejuzgar nada. Todo depende de las Cortes. Allí se verá más claro el camino. Lo urgente, lo necesario es hacer una Constitución. Por eso se han convocado las elecciones, que políticamente eran demasiado prematuras, pero que socialmente eran indispensables.

Sobre si formaría la izquierda con la acción republicana, contestó:

—Ya veremos como se dibujan las tendencias de las diferentes minorías.

—¿Cree usted que Azaña ha de ser el ministro de la Guerra de cualquier Gobierno que se forme?

—No lo sé. El Sr. Azaña tiene ya casi terminada su obra. Además, depende todo ello de las características políticas que acuse cada fracción.

Se le preguntó si en el último Consejo se trató de las declaraciones del señor Prieto. Dijo:

Nada. Cuando llegué al Consejo y me enteraron los compañeros periodistas de las palabras del Sr. Prieto, yo, en verdad, pasé al salón de Consejos pensando se plantearía la cuestión. El Sr. Prieto estuvo conmigo tan deferente como siempre, y yo con él. No hablamos nada de ello, ni tampoco puede pensar nadie que por estas cosas iba a romperse la unidad y la cordialidad de todo el Gobierno. Yo sigo en mi trayectoria, rindiendo el debido tributo a mis convicciones, las cuales me obligan a servir a la República y nada más. Con varias actas o sin ninguna, sería igual mi actitud. Allí dondequiera que me encuentre estaré dispuesto a servir a la República. Y no vale decir quién puso más en la obra de traerla. Ya veremos quién puso más.

Se le preguntó su opinión acerca de un posible Gobierno de tendencia derechista y el ministro de Estado repuso:

—El resultado de las elecciones dice lo contrario. Yo creo que si el partido republicano liberal del señor Alcalá Zamora ha obtenido menos actas de las que esperaba, ha sido precisamente por ser derecha.

El Sr. Lerroux no cree que las sesiones de Cortes se celebren en El Escorial.

—¿Ha visto usted el proyecto de Constitución?

—No. Yo quisiera que la Comisión hiciera un proyecto, no lleno de doctrinas, perfectamente estructurado, sino más bien en líneas generales, para rellenarlo en el Parlamento.

El ministro de Estado mostró su satisfacción por el triunfo de Unamuno, de Ortega y Gasset, Marañón y tantos otros.

—¿Espera usted—le decimos—unas Cortes inteligentes y comprensivas del momento actual?

—Así lo espero. Estamos en un período revolucionario que aún ha de tener nuevas facetas. La labor que nos espera deja en mantillas a la que llevamos hecha. Me he refugiado aquí para ir tomando fuerzas, que no las he de emplear en vano.

Yo no riño con nadie. Por encima de todo está la República. Ahora bien, si me dan una bofetada, entonces responderé con otra. ¡Pues no faltaba más que ahora, después de cuarenta años de lucha y de esperar el triunfo: fuese yo a reñir!

—¿Recuerda usted las veces que he dicho en mi vida que iba a gobernar?

—Sí, señor. Y ¿lo decía usted convencido de que llegaría el día en que fuese Poder con la República?

—Completamente convencido: tan convencido como la incredulidad con que la gente acogía mi machacona frase.

El Sr. Lerroux añade que no ha modificado en nada su programa Hacemos alusión a sus discursos de las últimas semanas y nos dice:

—No es que tuvieran un cierto tono conservador, sino que tenían el tono gubernamental que ha de dar a sus discursos el hombre que siente las responsabilidades del gobierno. Yo no puedo predicar ni creer siquiera en ello, porque es un absurdo, el reparto de las tierras y de la propiedad, por ejemplo: Quiero que se viva dentro de la ley, dentro de la mayor disciplina social, dentro del mayor respeto, pero también dentro de la mayor libertad.

ODISEA DE LOS REVOLUCIONARIOS PORTUGUESES

Una conversación con el Teniente Coronel Gonçalo Monteiro Filipe

I

¿En qué partido político milita?

—En el partido Republicano radical. Este partido nunca ha sido Gobierno, no teniendo por eso responsabilidad alguna en los desarreglos de la administración de mi país. En él confían la resolución rápida de los más importantes y urgentes problemas económicos y sociales.

Para conseguirlo, bastará poner en ejecución inmediata, cuando gobierne, su programa ampliamente liberal.

Pronunciamiento en la Guinea.—Sus causas y alcance.—Actos del gobierno revolucionario

El pronunciamiento de la Guinea portuguesa ha sido un acto revolucionario contra el Gobierno de la Dictadura, que hace cinco años esclaviza a un pueblo entero, suprimiendo todas las libertades y garantías que impuso el régimen republicano constitucional, implantado en mi país el 5 de Octubre de 1910.

Aquel acto insurreccional ha tenido como único fin contribuir a que el régimen republicano fuese restablecido en Portugal, y obedeciendo al plan de hacer simultáneamente en todas las colonias portuguesas un movimiento revolucionario, secundando el de la Isla Madera, movimiento que fué solo hecho en algunas.

El pronunciamiento de la Guinea tuvo lugar el día 17 de Mayo, pocos días después de la insurrección nacida en Funchal. En ella colaboraron importantes elementos civiles y militares, que representaban el sentir general de la población, descontenta de la ruinosa administración de la colonia, habiendo sido hechos prisioneros, sin gran resistencia, el Gobernador y todos los oficiales afectos a la Dictadura, los cuales fueron en seguida embarcados para Lisboa.

El Gobierno de la colonia fué confiado a una Junta de gobierno, constituída por elementos valiosos y muy competentes en asuntos de administración colonial, y de la cual fuí nombrado Presidente. Formaban parte, entre otros, el distinguido oficial de Marina y Jefe de los mismos servicios en la Guinea, Comandante Gabriel Pereira; el Capitán de Ingenieros, Feria Lapa; el Capitán de Infantería y licenciado en Derecho, Marcial Ermitao; el Teniente de Infantería, Napoleón Suárez; el Abogado Dr. Honorio Costa; el Intendente de Administración, don Jacinto Medina, y el funcionario superior de los Servicios de Hacienda, José de Almeida Junior; éste último, uno de los más aguerridos enemigos de la Dictadura, que lo tuvo perseguido ferozmente.

De la Junta de gobierno formaba también parte el Dr. Juan de los Santos Monteiro, Subdirector general del Ministerio de Colonias, funcionario muy distinguido que, accidentalmente, se encontraba en Guinea desempeñando una elevada comisión de servicio público, el cual contribuyó mucho con sus profundos conocimientos para el buen éxito de nuestra acción gubernativa.

Días después de declarado el movimiento revolucionario, la Junta de gobierno procedió a la elección de Gobernador de la Colonia, recayendo en mí dicho cargo. Estuvimos gobernando la Colonia durante un mes, aproximadamente, y durante ese corto plazo promulgamos medidas de gran alcance para su desenvolvimiento y progreso. Además de reorganizar los servicios administrativos necesarios para la moralización de los mismos, promulgáronse medidas de protección a los indígenas, para defenderlos contra los abusos de que venían siendo víctimas y de evitar la despoblación de la Colonia.

Se redujeron los exagerados impuestos que gravaban a los indígenas; suprimiéronse los impuestos sobre la extracción de savia de las palmeras, que después de fermentada se transforma en una bebida muy alcohólica, de la que los indígenas abusan, embriagándose; y se prohibió la extracción de esta savia con el fin humanitario de sustraer a los indígenas a la acción nociva del alcoholismo que tanto los depaupera. Se reglamentó la aplicación de multas a los indígenas, que hasta entonces había sido arbitraria, y que daban lugar innumerables abusos. Los indígenas estaban recargados con impuestos de todas clases; además de las multas elevadas que se les imponían por la más pequeña falta, las cuales les eran imposible pagar, por lo que se veían obligados a abandonar nuestro territorio y establecerse en las vecinas colonias extranjeras, donde eran bien recibidos y les daban más facilidades.

Todas estas medidas fueron bien recibidas por la población, la que de diversas maneras manifestó su apoyo a la Junta de gobierno revolucionaria.

La fuga de Guinea.—La entrada en España.

Inmediatamente al pronunciamiento organizóse un Comité Militar de defensa, del cual formaron parte distinguidos oficiales del Ejército. El plan de defensa fué elaborado por el ilustre oficial Ingeniero Militar, capitán Julio Carlos Fario Lapa, habiendo sido ejecutado los puntos más esenciales del mismo en forma eficaz, quedando garantizado contra cualquier sorpresa. Vencida la revolución de Funchal, quedamos los revoltosos de Guinea aislados en el movimiento contra la dictadura, a merced de nuestros propios recursos. En estas condiciones consideró la Junta de Gobierno revolucionaria los inconvenientes de una lucha sangrienta contra las fuerzas del Gobierno de la Dictadura, que venían ya camino de la Guinea en buques de guerra, y ante nuestros propósitos de no utilizar las fuerzas indígenas en el movimiento, decidió la Junta de Gobierno y los demás revolucionarios, abandonar la Colonia, refugiándose en las vecinas del Senegal y de la Guinea francesa.

El nuevo Gobernador de la Colonia, designado por la Dictadura antes de tomar posesión de su cargo, firmó un pacto en la frontera con la Junta de Gobierno, en el que se comprometía a no impedir la salida de la Guinea de los elementos revolucionarios que quisieran emigrar y también a no perseguirlos. Salieron de la Guinea portuguesa unos cuarenta revolucionarios, internándose en las colonias francesas vecinas, embarcando unos en Dakar y otros en Conakry, con destino a Las Palmas, para después marchar a España, bajo la protección de su bandera. Las autoridades francesas dispensaron a los emigrados toda clase de facilidades para su embarque.

Yo salí de la Guinea portuguesa con ocho emigrados más, por la frontera del Sur, siendo internados en la Guinea francesa. Después de algunos días de vida accidentada, tropezando con toda clase de dificultades y privaciones, conseguimos llegar a Conakry, donde fuimos atendidos por las autoridades, que nos formalarizon los documentos oficiales, identificándonos como refugiados políticos de la Guinea portuguesa.

Allí embarqué, con otros camaradas, a bordo del vapor francés «Hoggar», dirigiéndome a Las Palmas, donde permanecí unos días, trasladándome después a Cádiz con destino a Sevilla, donde llegamos el día 31 de Mayo. En Las Palmas tuve conocimiento de que el Cónsul de Portugal había pedido al Gobierno español, y a instancia del Cónsul de Portugal en Dakar, mi detención. Este Cónsul tenía ya solicitado del Gobernador de la Guinea francesa esta detención mía, reclamación que no fué atendida. Me interesa hacer constar que yo mismo desembarqué en el puerto de Dakar, donde permanecí unas cuanias horas sin ser molestado por nadie.

El referido Cónsul de Dakar, antiguo anarquista y ahora entregado servilmente a la Dictadura, después de escribir un libro a favor de ella que le valió el Consulado, procedió, de conformidad con las órdenes recibidas del actual Gobierno dictatorial de Guinea, no obstante haber adquirido el compromiso de honor el Gobernador con la Junta gubernativa revolucionaria de no perseguir a los emigrados políticos.

En Las Palmas fuí llamado al Gobierno civil, donde fuí recibido con toda clase de deferencias y caballerosidad por el secretario del Sr. Gobernador, ante el que presenté los documentos que me acreditaban como refugiado político, no siendo incomodado por las autoridades, que me permitieron llegar libremente a Sevilla.

De las peripecias en esta bella capital, en la que recibí también toda clase de atenciones, le daré cuenta en la próxima entrevista.

Suscríbase a LIBERTAD

POSTALES

Aunque no sea el caso de abrumar a nuestros amigos los ediles del Cabildo republicano con peticiones y proyectos, proponemos que estudien la mejor forma de la utilización de los conventos y residencias religiosas que hoy se encuentran clausurados y que seguramente pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, bien porque algunos sean ya del Estado, bien porque se adquieran, bien por cesión espontánea...

La idea que sometemos a los señores ediles es susceptible de modificaciones, en esto no hacemos hincapié.

Núm. 1—Edificio de las Esclavas

Para establecer los juzgados de Instrucción y Municipales y oficinas (nuevas) del Registro civil que al promulgarse la nueva ley de separación de la Iglesia y del Estado, adquirirá gran relieve.

Núm. 2.—Convento de San Agustín

Cederlo al Instituto Nacional de 2.ª enseñanza que le vendrá muy cómodo y además más beneficioso para la humanidad y su civilización.

Núm. 3.—Convento de Santo Domingo

Lugar muy apropósito para establecer un Teatro o Cine con lo que saldría ganando la vecindad y la cultura.

Núm. 5 —Convento del Carmen

Establecer un Hospital Asilo que sirva de refugio a los menesterosos, es un sitio ideal para el caso.

Núm. 6.—Residencia de los jesuitas

Otra gran escuela láica para ambos sexos y muy apropósito para los vecinos del barrio de la Libertad, aquello está que ni de perlas para el fin indicado.

Núm. 7.—Capuchinos (capilla)

Trasladar sus famosos cuadros al Museo y agrandar el Manicomio que buena falta que hace porque cada día hay más personas que están mal de la mollera.

Y en otra oportunidad daré más ideicas como las que preceden.

SATURNO.

"LIBERTAD" se vende en San José, 8, despacho de periódicos de Raimundo Arias, sucesor de Viuda de R. Calzada.

Pêle-Mêle

Comenta el Sr. Carranza de manera tendenciosa el nombramiento de administrador del Abastecimiento de Aguas y el del actual cajero del mismo, y, al hacerlo, no tuvo presente que, jubilados por precepto legal los que venían desempeñando dichos cargos, que ya rebasaban los 70 años de edad, lo lógico era, recurrir para sustituirlos, no a advenedizos ni a protegidos políticos, acaparadores de enchufes, sino a la plantilla del personal de dicho servicio y por tanto, nada de particular tuvo que el que venía desempeñando el cargo de Interventor (2.º jefe) del mismo servicio ascendiera al puesto inmediato, aun *con menos sueldo y menos ventajas, de casa gratis etc. que el que lo desempeñaba, a pesar de quedar con los dos cargos acumulados.*

—

Con la persona designada para el cargo de cajero, sucede cosa muy parecida. Se trata de un empleado antiquísimo al servicio del Abastecimiento, a quien también se le ha señalado en su ascenso menos sueldo del que venía disfrutando su antecesor, queriendo el señor Carranza establecer caprichosamente una incompatibilidad que no reconocía cuando el Ayuntamiento a que perteneció estaba constituido por una familia y como continuación de ella, por dependientes de sus propios negocios y por algunos industriales de la localidad por él mismo protegidos.

—

Además: ese empleado (hay que decirlo necesariamente para evitar tanto injusto campanilleo) debió a última hora haber procedido de distinta manera que lo hizo y corresponder de otra manera al favor que le dispensó el Ayuntamiento republicano, concediéndole una jubilación, sin derecho legal alguno para ello, en vez de retener noticias y telegramas a última hora que estuvieron a punto de perjudicar gravemente los intereses del Abastecimiento; pues, por un esfuerzo hecho, se pudo conseguir casi milagrosamente que la tubería que se está descargando ahora en el Puerto de Santa María, no hubiese sido descargada en Cádiz, lo cual representa una economía de transportes, carga y descarga, de varios miles de pesetas, al par que se ganó con ello un tiempo muy precioso, con lo cual tal vez se haya también evitado un motivo de pública censura.

Motivo hubo para haber ordenado la incoación de un expediente del que no hubiese salido muy bien librado quien hoy puede disfrutar de una pensión más que suficiente para poder vivir, por la liberalidad del Ayuntamiento gaditano.

—

A *Ciudadanía* le sigue pareciendo que en la polémica entablada entre el Alcalde y don José León de Carranza este tiene la razón.

Ya sabemos lo que hay que hacer para hacerle cambiar de opinión; pero... «están verdes».

—

La Información sigue preocupada con la publicación del acta de arqueo en la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento aun tratándose de que sea la misma persona el ordenador de pagos entrante y saliente.

A que nos va a obligar a que nosotros hagamos una preguntita que va a sentar muy mal a alguno de sus íntimos colaboradores. Que no nos obligue a ello porque después se van a enojar.

—

Los pobres chicos de *La Información* no saben otra cosa. Don Paco está de moda para ellos y diariamente le hacen blanco de sus tontas ironías.

¡Qué inconsecuencia!

Vea el acólito picoteador la colección y se encontrará, de fecha reciente, con un artículo de su PATRONO defendiéndole cuando por «republicano» le quitaron la Presidencia de la Cámara de Comercio.

Hay que tener memoria, entendimiento y voluntad... y a otra cosa.

—

¿Quiere decirnos el órgano de la calle Obispo Calvo y Valero de quién era el automóvil matrícula CA 1386?

Averigüelo *La Información* y después echaremos un parrafito sobre el asunto.

—

¿Quiere el colega ayudarnos en la averiguación de cierto asuntillo ocurrido en 1923-24, procedente de Olvera?

Puede solicitar algunos antecedentes de los Sres Acquaroni y Manteola.

—

También podríamos recordar al colega cuanto se actuó por algunos de esa casa para constituir el Ayuntamiento de 1930, asunto que está en el juzgado y cuya tramitación se instará del Fiscal de la República.

—

Hay que templar los nervios, caros leguitos, hay que ser más parcos en la insidia, porque salen los trapitos sucios a relucir y va a faltar agua y jabón.

Las censuras, justas y mesuradas se estiman, pero las de encrucijadas insidiosas y gatunas se repelen con claridades.

—

Un amigo del jocoso órgano de las sacristías, no se equivocó nunca de documentos a entregar: lo que le ocurrió fué que le nombraron Asambleista de aquel famoso juego de compadres de la Dictadura, salió velozmente a posesionarse y poco antes de llegar a Sevilla le telegrafiaron que volviera, que aquella que se llamó Asamblea era un cadáver.

—

El mismo periódico ya copia a LIBERTAD, de Madrid, lo que conviene a su grey darle como hecho para ellos.

Creerá el colega que *eso* se refiere a Cádiz; nó hombre, se refiere a los medios caciquiles puestos en práctica para darle un acta a Calvo Sotelo.

Ya ayer algunas beatas se escandalizaban con las cosas que copia el periódico de la calle Obispo Calvo.

Miren, nos decían, como no copia lo del desfalco en arbítrios de Sevilla.

Es claro, decimos nosotros, cómo van a publicar «esas inexactitudes» en vísperas de las grandiosas y transcendentales reformas que van a introducir en el periódico, que se agota a diario, que es leido con avidez por personas de ambos sexos y cuya reforma piden a «grito» con lamentaciones la grey que los sigue.

—

A nosotros nos parecen bien esas reformas, siempre que empiecen porqne editor, director y redactores se vayan a veranear a cualquier pueblecito del Norte.

—

Estos «carcas» son muy acomodaticios; abominan de las libertades y se aprovechan con abuso de ellas.

Igual que en los tiempos de Fernando VII, cuando las luchas de realistas y constitucionales, decían los primeros: «si ganamos seremos los amos, si perdemos seremos hermanos». Se repite el caso histórico. Triunfó la República, pues seremos hermanos, gozaremos de todas las libertades que predicas para combatirte con saña, con insidiosas campañas y con bufonadas impropias de la seriedad de que deben hacer gala en estos momentos los que durante siete años fueron los amos y no dejaron hablar ni a Cristo.

X. X.

La ola revolucionaria y las fuerzas morales que la impulsan

En el perpetuo fluir del Universo nada es y todo deviene, como anunció el oscuro Heráclito efesio. Al par de lo cósmico, lo humano vive en eterno movimiento revolucionario; la experiencia social es incesante renovación de conceptos, normas y valores. La perenne ola revofucionaria, efecto constante de las fuerzas morales que son, plásticas, proteiformes, como las costumbres y las instituciones, ola tempestuosa que no es tangible ni mensurable, pero que la humanidad siente su empuje; avanza hoy, como ayer, como en épocas pasadas, amenazante, renovadora, destruyente, creadora, siempre de algo mejor, en marcha progresiva hacia la perfección.

Ola revolucionaria, que imanta los corazones y fecunda los ingenios. Da elocuencia al apóstol cuando predica su credo, aunque pocos le escuchen y ninguno le siga; dá heroísmo al mártir, cuando afirma su fé, aunque le hostilicen escribas y fariseos. Sostiene al filósofo que medita largas noches insomnes; al poeta que canta un dolor, o alienta una esperanza; al sabio que enciende una chispa en su crisol; al utopista, que persigue una perfección ilusoria.

Ola revolucionaria, que seduce al que logra escuchar su canto sirenal; confunde al que pretende, en vano, desoirlá. Y esas misteriosas fuerzas que la sustentan, son el tribunal supremo que trasmite al porvenir lo mejor del presente, lo que embellece y dignifica la vida. Su imperio es superior a la coacción y a la violencia. Las temen los poderosos y hacen temblar a los tiranos. Su heraclia firmeza vence, pronto o tarde, a la Injusticia, hidra generadora de la inmoralidad social.

El hombre que atesora esas fuerzas, gérmenes de sentimientos evolucionarios, adquiere valor moral, recto sentimiento del deber, que condiciona su dignidad. Piensa como debe, dice como siente, obra como quiere. No persigue recompensas ni le arredran desventuras. Recibe con serenidad el contraste y con prudencia la victoria. Acepta las responsabilidades de sus propios yerros y rehusa su complicidad a los errores ajenos. Solo ese valor moral, de sentirse poseedor de la verdad, puede sostener a los que impenden la vida por su arte o por su doctrina, ascendiendo al heroismo. Nada se le parece menos que la temeridad ocasional del «matamoros» o del pretoriano, que afronta riesgos estériles, por vanidad o por mesada. Una hora de bravura episódica no equivale al valor de Sócrates, de Cristo, de Spinoza, constante convergencia de pensamiento y de acción, pulcritud de conducta frente a las insanas supersticiones del pasado.

Esas fuerzas morales, motoras de la ola revolucionaria, no son virtudes de catálogo, sino moralidad viva. El perfeccionamiento de la ética no consiste en reglosar categorías tradicionales. Nacen, viven y mueren, en función de las sociedades; difieren en el Rig-Veda y en la Iliada, en la Biblia y en el Corán, en el Romancero y en la Enciclopedia.

Las corrientes en los catecismos usuales poseen el encanto de una abstracta vaguedad, que permite acomodarlas a los más opuestos intereses. Son viejas, multiseculares; están ya apergaminadas.

Las cuatro virtudes cardinales: Prudencia, Templanza, Fortaleza y Justicia, eran ya, para los socráticos, formas diversas de una misma virtud: La Sabiduría. Las conservó Platón, pero supo idealizar la virtud en un concepto de armonía universal. Aristóteles, en cambio, las descendió a ras de tierra, definiendo la virtud como el hábito de atenerse al justo medio y de evitar en todo los extremos. De esta noción no se apartó Tomás de Aquino, que a las cardinales del estagirita agregó las teologales, sin evitar que sus continuadores las complicaran. Estaticas, absolutas, invariables, son frías escorias dejadas por la fervorosa moralidad de culturas pretéritas, reglas anfibológicas, que de tiempo en tiempo resucitan nuevos retóricos de añejas teologías. Poner la virtud en el justo medio, fué negarles toda función en el desenvolvimiento moral de la humanidad; punto de equilibrio entre fuerzas contrarias que se anulan, la virtud resultó, apenas, una prudente transacción entre las perfecciones y los vicios, entre la verdad y el error.

La concepción dinámica del Universo relega a las vitrinas de museos esas momias éticas, inútiles ya para el devenir de la moralidad en la Historia humana. Solo merecen el nombre de virtudes las fuerzas que obran en tensión activa hacia la perfección, funcionales generadoras, renovadoras y revolucionarias.

En su vidente libro de juventud, escribió Renán: «El gran progreso de »la reflexión moderna ha sido sustituir »la categoría del devenir a la categoría del ser, la concepción de lo relativo a la concepción de lo absoluto, »el movimiento a la inmovilidad.» Pocas sentencias son más justas que la del sútil maestro de idealismo.

Para una generación joven de nuestro tiempo, es esencial conocer las fuerzas morales revolucionarias que obran en las sociedades contemporáneas: virtudes, que son, para la vida social, que no descansan bajo ninguna cúpula. Más que enseñarlas o infundirlas, conviene despertarlas en la juventud que virtualmente las posee. Si la catequesis favorece la perpetuación del pasado, la mayéutica es propicia al florecimiento del porvenir.

Respetad la ola revolucionaria, que en movimiento uniforme resbala siempre hacia el Progreso de los pueblos.

¡Paso! Que tempestuosa y arrolladora, siempre barre en su renovador cauce, por lo menos, una injusticia.

ANTONIO ROSALES GOMEZ.

La eterna quimera

Luchar, luchar;
combatir sin tregua ni descanso;
en perpétua vela, siempre de ese ideal irrealizable, que es la Libertad;
el más bello de todos los ideales, que rara vez acaricia el beso de la Victoria;
la verdadera Libertad es más rara de hallar, que el reposo absoluto;
y es, porque el reposo absoluto no existe;
que no existe la verdadera Liber-tad;
envueltos en la nube del Engaño, luchan los hombres por la Libertad, siendo el rayo del Desaliento, el que les vuelve la vista a esos ciegos de la Ilusión, sobre las playas yertas de la Realidad;
el verdadero hombre libre, es un Genio;
y los Genios no se dan con frecuencia, cada siglo tiene el suyo;
ser solo, vivir solo, en constante comunión con su Libertad, defendiendo su Libertad;
eso;
dando al Mundo el ejemplo admirable de su Libertad indomable, esparciendo sobre él las gemas admirables de su verbo redentor;
tal es, tal debe ser, la divisa del hombre libre;
caminar sobre el fango de la vida sin contaminarse nunca, sin mancharse jamás, como aquel que caminó sobre la superficie del lago de Tiberiades;
la Libertad, como toda virtud, tiene apóstoles, muchos la predican, ninguno la ejerce;
la Ilusión, la eterna Dominatriz del hombre trunca todos sus derroteros, cuando éstos se encaminan hacia la Libertad;
El hombre es el eterno juguete de la Esclavitud;
nacido en el Dolor, continúa en vivir el Dolor, procreando el Dolor, perpetuándolo en su arrebato de lascivia, hasta morir devorado por el Dolor;
sin intentar jamás esbozar, el gesto elocuente de la Libertad;
«yó soy un hombre libre» dice aquel que embarcó sus ilusiones en el frágil esquife del matrimonio, y soporta el peso de su imbecilidad, en la orilla opuesta de la Estigia de sus desventuras;
«yo soy un hombre, dice, que amo a la Libertad» y no reparó en mutilar sus alas sobre el lecho doloroso de la ergástula matrimonial;
«yo soy un hombre libre», dice aquel otro que en perpétua adoración ante el becerro de oro, predica las doctrinas de igualdad sobre las tribunas públicas, y su vida es la representación más repugnante de la esclavitud adoratriz, ante sus cajas de caudales;
combatir rudamente una esclavitud, para no salir de otra, tal es la Libertad de que blasonan, hoy estos apóstoles modernos que se llaman «hombres libres»;
lo que demuestra, lo despreciable que son esos hombres libres y esa Libertad, de que hacen irrisoria ostentación:

ISIPAGA.

La campaña de los cavernícolas y frailazos, ha empezado ya por Cádiz, de manera aterradora.

Podeis leer el papelito que suelen enviar a las familias para que se asusten y no compren en comercios donde sospechen que no pertenecen a la cáscara amarga.

Hablan de su dinero, de lo que ellos tienen, ya sea de dudosa procedencia, como por ejemplo, de quedarse con herencias que no le pertenecen, del tráfico negrero, de otros tráficos, del acento del portugués, de ligazones para copar y de levantarse con el santo y la limosna, a todo esto le llaman ellos «SU DINERO».

Helo aquí:

El clamor de las conciencias

La Religión Católica que usted profesa, está siendo combatida con saña por las sectas, que lo mismo impera en gobernantes esclavizados al tenebroso y criminal poder de la Masonería, que mueven al populacho para asaltar, incendiar, hasta ahora conventos; en adelante, fábricas, comercios y domicilios particulares.

Esté V. pronto a acudir a la defensa de nuestra fé y dispóngase a hacer la guerra económica a las sectas. Todo dentro de la Moral y de las leyes.

¡No compre, no utilice, al comerciante, al industrial, al profesional que le conste es sectario o impío! ¡Asegúrese de que lo es, consulte a personas prudentes y haga propaganda en su contra.

La moneda que el católico dá a un masón, sepa, que servirá para pagar al incendiario, al pistolero, al periódico impío que propaga los principios demoledores. ¡No compre periódicos que no sean católicos!

Ahora se sabrá, cuantos millones de españoles tenían guardada en su pecho la fé de Cristo.

Haga diez o más hojas iguales y propáguelas *con la mayor urgencia.*

¿Qué saben «los carcas» lo que es la Masonería?

Hay en ella moral y honradez y un gran respeto a las ideas ajenas, que ellos no tienen.

* * *

Los católicos gaditanos tenían ya iniciada y a punto de terminar una gran suscripción popular para la intronización de Cristo Rey en un lugar de la población; mas como esto YA NO PUEDE SER, tenemos entendido que el referido importe será distribuido entre los asilos y casas de beneficencia de la localidad.

Nos parece bien.

* * *

Ya van desfilando hacia sus pagos, los candidatos derrotados.

Algunos se han quedado hasta el último momento por si hubiera sorpresas y de paso dar un poco de lata, porque como ellos dirán, ¿cómo volvemos a casa con las manos en los bolsillos? Estamos tranquilos porque al Congreso irán pocos cavernícolas y sacristanes.

* * *

El periódico que aquí defiende a los frailes y demás lechuguinos, se ha escandalizado porque al cardenal Segura le llamaran fresco y perico. Para nosotros eso no tiene importancia alguna, porque si bien apreciamos el talento que pueda tener el cardenal y el respeto que debemos al representante de la Iglesia católica, en esta última campaña quedó peor que Cagancho en Madrid.

* * *

Los ediles de nuestro Cabildo, no deben olvidar que para resolver en gran parte el problema del paro en nuestra ciudad, hay que acometer con cierta pujanza, la obligatoriedad en que se encuentran los propietarios de casas, de pintar las fachadas y de hacer las instalaciones de salubridad que determina la ley y de lo que carecen en su inmensa mayoría. Es un sistema que viene bien al obrero y al embellecimiento de la ciudad.

* * *

Heraldo de Madrid, nos sorprende con el noticion de una pequeña lista precursora de otras que irá publicando sobre los bienes de nuestro patrimonio artístico, que de las iglesias y conventos españoles fueron vendidas a Museos extranjeros y nacionales. Cuando decíamos que Perico Segura y los suyos eran unos frescos, qué cerca estábamos de la verdad. Pero a a fin de cuentas ellos lo hacían con permiso de Dios.

* * *

No estamos conformes con establecer paralelamente dos nombres de escritores por cosas que pasaron, y esto por una razón muy sencilla. El primero es un caballero y el segundo es un procesado por la tontería de haberse quedado con algo que no le pertenecía en Alcalá del Valle y del cual hay un asunto pendiente.

HORACIO.

En los tiempos de ignorancia, la policía civil y la eclesiástica caminan siempre de acuerdo.

A. GENOVESI.

NOTA POLITICA

Regresó de Madrid el Alcalde de esta capital y diputado a Cortes electo por esta provincia don Emilio de Sola y Ramos.

De sus gestiones en la capital de la República ya nos ha dado noticia la prensa diaria, y de ella entresacamos esta nota politica.

En la política provincial y local se está organizando un gran partido de izquierda republicana con elementos que quedan del partido republicano autónomo, que son los más importantes, con los de los partidos radical y de izquierda de Jerez de la Frontera y Campo de Gibraltar, bajo la dirección de los diputados republicanos radicales, autónomos y de izquierda que triunfaron en las urnas, siguiendo inspiraciones del ilustre hombre público don Alejandro Lerroux.

Durante un período de mil ochocientos años, la religión ha puesto el bozal a la razón.

SCHOPENHAUER.

Cervezas DAMM
MARCA ESTRELLA DORADA
Agente en Cádiz: José Hijano
Oficina y Depósito: Feduchy 3
TELÉFONO 2979

Las elecciones han sido:

«Para el Gobierno, una ejecutoria de rectitud. Para la República, una jornada de consagración indiscutible. Para las izquierdas, una prueba de sentido político. Para las clases que se llaman directoras, y para los elementos que las dirigen, una muestra más de que ni saben ni aprenden. Que no se quejen, porque la pasividad como actitud, o el miedo como impulso, jamás ganaron batallas.

NICETO ALCALA ZAMORA.»

DEL DIVORCIO

¡De eso, ni hablar! ha dicho el ministro de la República señor Maura, refiriéndose al divorcio vincular. Y efectivamente, excepto el señor de los Rios, que dijo llevaría el asunto al Parlamento, nadie ha tocado el tema ni en el mitin, ni en la prensa, como si todo el mundo obedeciera a esa consigna: ¡De eso, ni hablar!

¿Por qué se ha de guardar silencio acerca de un problema tan fundamental, que urge resolver para renovar y moralizarnuestro vivir, en lo futuro? ¿No se hizo la revolución para reformar nuestras costumbres y desterrar de ellas vicios y corruptelas? ¿Vamos a seguir tolerando el adulterio, por respeto a las trabas que, hacen excesívoslos vínculos matrimoniales.

¿No comprende el Sr. Maura, que todas esas trabas o impedimentos, para anular un matrimonio consumado solo conduce a restringir las uniones, a fomentar el vicio y a impedir la liberación de muchas pobres mujeres mal casadas que no pueden rehacer su vida por hallarse sujetas «ad perpétuan» a la indisolubilidad de un vínculo que no existe de hecho, Por haber sido roto voluntariamente? Y no se diga que aún después de roto existe derecho, porque tal existencia o estado solo tiene validez dentro de la Curia Romana, intransigente, siempre que no medien los cuartos. Si el Papa puede anular un matrimonio por dinero, ¿por qué no ha de ser legal que lo anulen voluntariamente los dos cónyuges para lograr su independencia?

Desde los tiempos más remotos, ha prevalecído siempre en el legislador el criterio de que puede disolverse el matrimonio. Así en tiempo de Justiniano, sobre cuya legislación descansa hoy la de casi todos los países civilizados, se disolvía el matrimonio cuando el marido caía prisionero o esclavo y no se tenían noticias de él, durante cinco años.

Pero dejando a un lado jurisprudencias antiguas y modernas, guiándonos solamente por los aleccionadores ejemplos que la vida nos ofrece, vemos que prácticamente el matrimonio (que no es otra cosa que el consentimiento mútuo) no tiene necesidad de ser sancionado por ningún magistrado, pues no hay por qué autorizar un contrato que cada una de las partes puede rescindir cuando le acomoda.

No se crea por esto que yo preconizo el amor libre; lo que sostengo es, que el matrimonio no puede mantenerse contra la voluntad de los cónyuges. ¿Por qué se ha de obligar, por ejemplo, a la mujer abandonada por el marido, a depender de por vida, del hombre que la ha repudiado? ¿Con qué derecho se le prohibe a esa mujer que rehaga su hogar, contrayendo segundas nupcias, y se la condena a una servidumbre perpétua?

Absurdos de tamaña naturaleza, decretados por unas actas conciliares del siglo XVI y sostenidos por la monarquía a cambio de unas prerrogativas ridículas; no pueden subsistir hoy en una nueva España Republicana, donde la conciencia liberal del pueblo está despierta y pronta a rebelarse contra todas las injusticias e inmoralidades; pues inmoral es preferir el vicio o el adulterio, al divorcio lícito establecido.

No han de faltar, seguramente, personas mojigatas que se alarmen y asusten ante estas ideas que tienden a moralizarnos. Pero no se escandalizan de lo que se dice a media voz para ocultar hechos vergonzosos. Son gentes temerosas que piensan con el estómago más que con la cabeza.

Gentes de aquéllas que decía la Sagrada Escritura que habían derribado a Dios, para poner sobre el altar a su vientre.

CAYETANO SALVATIERRA.

Vejer y Junio 1931.

Santiago Rodríguez Piñero
ABOGADO
Gaspar del Pino, 2

Tip. "Ordóñez" - C. del Castillo, 7.-Cádiz

Boletín de Alianza Republicana

Consta de 82 páginas a gran formato

Suscripción: Un semestre CINCO pesetas

Dirigid la correspondencia al Secretario central, D. Antonio Marsá

O'DONELL, 6. -- *MADRID*

LIBERTAD
PERIÓDICO DE IZQUIERDA

Don .....

domiciliado en ..... calle .....

núm. ..... se suscribe al periódico LIBERTAD por el precio de 0'75 pesetas mensuales.

(FIRMA)

Envíe este boletín a Constitución, 12.

Problema de Economía

No se preocupe, lo tiene resuelto, pidiendo una nota de precios de

LA INGLESA

Teléfono 2120. — Calle Tomás Isturiz

Comestibles-Jamones-Chacinas

PAPELERIA
Hispano Africana

Todo el material para oficinas y artículos para regalos, se vende a precios de fábrica
Consulten al Teléfono 18-42 y quedarán satisfechos

Doctor Suffo
Consultas de 1 a 3
M. del Real Tesoro, 9.-Cádiz

Dr. Pérez Martín
Consultas de 3 a 5
C. del Castillo, 17.--CADIZ

Pedro Conde
BUZO PARTICULAR
ofrece máquinas de Buzo y buzos hasta 40 metros de profundidad. Además ofrece servicios a los buque de pesca a como quieran : : : los armadores : : :
MUY ECONOMICOS
Dirigirse al Muelle de Alfonso XIII Caseta núm. 110, o a Duque 7.
No olvidar la dirección: Pedro Conde

Antes de comprar vidrios o lunas consulten precio a la

CasaCorripio

Talleres: Feduchy, 12.

: : Teléfono 14-08 : :

Escocia
Bombones, Fiambrería,
: : Comestibles finos : :
Alcalá Galiano, 5 y 7, esquina a Argantonio.—CÁDIZ

LA NAVAL
CAFE COMIDAS Y HOSPEDAJE
Precios Económicos
Servicio esmerado
MANUEL IGLESIAS CONDE
ISABEL 2.ª. NUMERO 9

Emilio de Sola
ABOGADO
Adolfo de Castro, 11.

Encargue sus trabajos de Imprenta a la

TIPOGRAFIA ORDOÑEZ

y quedará complacido en precio y calidad

Obras. - Folletos. - Periódicos. - Revistas. - Modelación comercial

Tarjetas de visita. - Recordatorias, etc., etc.

CANOVAS DEL CASTILLO NUM. 7 -- CADIZ